

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día lunes 28 de noviembre del 2019 dos mil diecinueve. Se reunieron en: Camino a la Providencia (casa Pro Doran), los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: rehabilitación de bombeo Pozo la Providencia

_____ se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se le denominara: Comité de Obra de La Providencia - Delegación La Laja Mpio. Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA.- El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA.- Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

QUINTA.- Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento, se decida disolver el presente comité.

SEXTA.- El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



Gobierno de
Zapotlanejo

Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Hugo Alberto Torres Vega

Teléfono: 3338445198

Firma: Hugo Alberto Torres Vega

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: María Guadalupe Gómez Bracamonte

Teléfono: 3338445198

Firma: [Signature]

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Juan Antonio Intiguer Castellanos

Teléfono: 3317735770

Firma: Juan Antonio Intiguer c.

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Liliani Vanessa González Martínez

Teléfono: 3327828617

Firma: [Signature]

Cargo: **VOCAL**

Nombre: María Guadalupe Intiguer Contreras

Teléfono: 3334066717

Firma: [Signature]



No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de La Providencia - La Laja del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 16:45 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez: [Signature]

Testigo: [Signature]

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx